



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
ALCALDIA

Nombra HÍJO ILUSTRE de la Comuna de Los Lagos al SR. **MANUEL JOSÉ ALDUNATE GONZÁLEZ**.

LOS LAGOS, 25 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Que una de las funciones esenciales de las municipalidades es destacar y reconocer públicamente a ciudadanos que con esfuerzo, capacidad, dedicación y desinteresado accionar para con la comunidad, han engrandecido el nombre de nuestra ciudad y que lo hacen dignos hijos de esta tierra.

2.- Que es de conocimiento público la destacada trayectoria del ciudadano Sr. Manuel José Aldunate González quien es poseedor de un alto espíritu de servicio, inmensa dedicación e incansable trabajo, ligado al Deporte, la Política, la Empresa y la Iglesia, un hombre sencillo, con alma social, que durante su gestión en los distintos ámbitos en que se ha desarrollado ya sea en el servicio, público o privado, a logrado desarrollar estrechos vínculos con quienes lo rodean y particularmente con los habitantes de Los Lagos, trabajando en pos del crecimiento y progreso de nuestra comuna.

3.- El Reglamento de Títulos Honoríficos y Distinciones de la Comuna de Los Lagos

4.- Las Facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la Comunidad de Los Lagos y esta Corporación Edilicia, desean testimoniar su reconocimiento y gratitud al Señor **MANUEL JOSÉ ALDUNATE GONZÁLEZ**, destacado Empresario, Ex Consejero Regional y Ex Concejal de Los Lagos, en virtud de su brillante trayectoria deportiva, laboral, social y Política y de su sustancial aporte al desarrollo de la comunidad, marcado por una intachable vocación de servicio y una sincera preocupación por las personas

2.- El Acuerdo n° 122 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria n° 21 de fecha 28 de junio de 2013.

DECRETO EXENTO: 940 /

DECLARESE HÍJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, AL SEÑOR MANUEL JOSÉ ALDUNATE GONZÁLEZ, destacado Empresario, ex Concejal de Los Lagos y ex Consejero Regional de la Región de Los Lagos, actual Región de Los Ríos, en virtud de su amplia trayectoria deportiva, Laboral, Social y Política en el País, la región y la zona y de su sustancial aporte al desarrollo de la comunidad marcado por una intachable vocación de servicio y una sincera preocupación por las personas.

PROCEDASE por parte del Sr. **Alcalde y Honorable Concejo** a hacer entrega de la distinción conferida por el presente decreto, a **DON MANUEL JOSÉ ALDUNATE GONZÁLEZ** en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal especialmente convocada con este fin.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD



MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

SMR/HCP/SEM
DISTRIBUCION

Sr. Manuel José Aldunate González
Todas Las Unidades Municipales
Difusión Pública